

## La política del “tránsito” migratorio en América Latina

The politics of migratory “transit” in Latin America

Ángela Iranzo<sup>a</sup>

Universidad Autónoma de Madrid, España

angela.iranzo@uam.es

DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo27.prma>

La migración es un tema político que, en el siglo XXI, está claramente incorporado en las agendas de gobiernos nacionales, organizaciones internacionales (OI), ONG y espacios de producción científica. Migrar, moverse de un lugar a otro, es una práctica que revela complejas asimetrías de poder (ej., desigualdad, reconocimiento, agencia, seguridad e incluso vida/muerte); por tanto, es una cuestión ineludible para las agendas de investigación de la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales.

No obstante, si bien la migración es un tema de resonancia política desde hace tiempo, no lo es tanto el denominado “tránsito migratorio”. Institucionalmente, las primeras referencias a este fenómeno, e intentos de conceptualizarlo, aparecen en documentos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 2016 y 2018 (UNHCHR, 2016, 2018; UNHCR, 2019)<sup>1</sup>. Desde entonces, han proliferado políticas, programas, trabajos periodísticos, investigaciones académicas y conversaciones cotidianas que (re)producen diariamente la idea de “migrantes en tránsito” y “estados de tránsito” (Frowd, 2020).

Convencionalmente, estos se entienden como personas “en ruta” o estados “de paso” *entre* el país de “origen” y el país de “destino”, supuestamente definido desde el momento de la partida (Düvell, 2012). De este modo, el “tránsito” revela un fenómeno *intermedio* o *liminal* que, por lo general, es interpretado (por gobiernos, OI y ONG) como un “problema”. Sin embargo, como muestran los artículos de este número de *Papel Político*, el “problema” de la migración es, en gran parte, resultado de tres asunciones sobre la vida política (o “trampas” ontoepistémicas). Primera, el estadocentrismo como referencia primera para el análisis de las prácticas migratorias. Por ello, la dimensión política de las migraciones se reduce al cruce de fronteras soberanas y a la idea de errancia por un lugar liminal (*entre* estados) que distorsiona el orden westfaliano. Segunda, el legalismo que domina la comprensión de las migraciones, reduciéndolas a prácticas legales o ilegales para el cruce de las fronteras estatales. Y, tercero, el sedentarismo (Suliman, 2016). La idea, fuertemente enraizada, de que la vida en movimiento es una excepción o anomalía de la vida social y política, limitada a casos de particularidades culturales como los pueblos nómadas (Gilbert, 2014) o efectos puntuales de situaciones indeseables de guerra o catástrofe natural.

Sin embargo, desde la última década del siglo XX el concepto de “tránsito migratorio” ha sido altamente contestado desde los estudios críticos de las Ciencias Sociales. En particular, la Antropología y la Geografía Política han contribuido a “abrir” el concepto y explorarlo más allá del estadocentrismo, legalismo y sedentarismo (Collyer 2007; 2010; Papadopoulou-Kourkoula, 2008; Oelgemöller, 2011; Collyer et al., 2012; Schapendonk y Steel, 2014; Schapendonk et al., 2018). Esta literatura, al igual que las cuatro autoras de los artículos de este número, estudian el “tránsito” como un *proceso*, más que un *estatus* asociado a un lugar o espacialidad unívoca y homogénea *entre* los estados de “origen” y “destino”. Así, las autoras desarrollan sus investigaciones desde el enfoque teórico de las “trayectorias migrantes” que analiza el tránsito migratorio como “un proceso espacio-temporal abierto, con una fuerte dimensión transformativa” (Schapendonk et al., 2018, p. 2).

En este mismo sentido, Collyer (2007; 2010) propone la categoría “viajes fragmentados”. Con ello, centra la atención en el estudio de procesos constituidos por prácticas sociopolíticas que, lejos de ser lineales (p.

## Notas de autor

<sup>a</sup> Autor de correspondencia. Correo electrónico: [angela.iranzo@uam.es](mailto:angela.iranzo@uam.es)

ej. origen-destino, legal-ilegal, regular-irregular, voluntario-forzado, político-económico), son fragmentadas, diversas, contradictorias, entramadas e incluso solapadas entre sí (Collyer y De Haas, 2012). Así, estas investigaciones muestran que las personas migrantes “en tránsito” experimentan diferentes motivaciones, estatus legales, condiciones laborales e (in)seguridades a lo largo del proceso (Naranjo, 2015).

Asimismo, como ilustra muy bien el artículo de Liz Rincón (*“Fuga con pajarillo”: Trayectorias femeninas de la migración venezolana en tránsito hacia la frontera sur en Colombia*), el enfoque de las trayectorias ayuda a explicar cómo estos procesos de (in)movilidades (en su caso, desde el cruce de la frontera colombo-venezolana por Cúcuta hasta la terminal de buses en Cali, pasando por otros “nodos” que conforman las trayectorias migratorias) transforman la identidad, aspiraciones, perspectivas y capacidades de cinco mujeres migrantes venezolanas en Colombia. A través de una etnografía de las trayectorias, Rincón ahonda en las articulaciones entre movilidad y género durante el “tránsito”, identifica geografías locales (escondidas bajo la categoría de “estado”) donde se despliegan violencias que caracterizan la feminización de las migraciones (p. ej. trata, violencia sexual, economía de cuidados, embarazos no deseados, venta de niños), y muestra cómo las identidades de estas mujeres se resignifican, interpelando con todo ello a la lectura moderna de “frontera” y “estado” en Colombia.

Otro debate que impulsa el enfoque de las trayectorias, con su énfasis en comprender las prácticas situadas y experiencias de las personas migrantes, está en el artículo que nos propone Adriana Marcela Medina (*La frontera no es como la pintan. Reflexiones sobre las migraciones en tránsito en la frontera México-Estados Unidos*). Desde los Estudios de Migraciones “desde abajo”, la autora insiste en la posibilidad de comprender de otro modo las migraciones en tránsito en la frontera México-Estados Unidos; esto es, desde las prácticas de *movilización* y repolitización que tienen lugar en el día a día. Según Medina, la tendencia cronificada en gobiernos, OI y periodistas es interpretar el tránsito migratorio en esta frontera como una amenaza de seguridad o, en el mejor de los casos, como un fenómeno humanitario. Aunque son lecturas paradójicas (“amenaza” y “víctima”), ambas representaciones acaban por anular la voz y experiencia real de las personas migrantes. Sin embargo, como explica la autora, esta despolitización ha sido contestada en América Latina, desde 2018, con las *caravanas migrantes*. La *caravana*, a través de la movilidad “en masa”, se convierte en una estrategia no solo de supervivencia, sino fundamentalmente de lucha y emancipación política. De este modo, estas personas migrantes pasan de la “clandestinidad” a la “visibilidad” y del “delito” a la “protesta pública”. Por tanto, en la línea de los trabajos desarrollados por Aradau y Huysmans (2009), las (in)movilidades de estas personas de Honduras, Guatemala, El Salvador o el mismo México, entre otros orígenes, relevan prácticas diarias de resistencia y renegociación del orden político existente. Como también enfatiza Alexandria J. Innes (2015), estos migrantes son agentes políticos que cuentan con la experiencia única de negociar constreñimientos estructurales, legales y coyunturales en sus viajes fragmentados.

Julia Vanesa Maldonado nos invita con su artículo (*La criminalización selectiva del dispositivo anti-trata en México. Experiencias de mujeres transmigrantes y trabajadoras sexuales*) a transitar por “rutas indisciplinadas”. Al igual que Medina, toma la frontera México-Estados Unidos como caso de estudio. Sin embargo, su investigación combina la dimensión micro de las experiencias situadas (a través de la etnografía feminista-decolonial) con una dimensión de análisis macro (a través de la gubernamentalidad de Foucault). Así, la autora responde a una de las críticas formuladas al enfoque de las trayectorias, por estar especialmente centrado en las experiencias y relaciones de poder particularizadas. Vanesa Maldonado, además, nos introduce en la reflexión sobre las articulaciones movilidad-género desde una perspectiva *queer* o no binaria. Argumenta que el dispositivo anti-trata acaba criminalizando la labor de trabajadoras sexuales migrantes (cis y trans) en México. Defiende que *lxs* migrantes *irregularizadxs* que desafían las fronteras ponen de manifiesto, desde una perspectiva política, que el sujeto migrante no solo es una masa de personas cis-heterosexuales, víctimas que huyen de la pobreza. Más allá de esto, son sujetos sociales que se reconfiguran en sus proyectos migratorios y producen subjetividad movilizando sus capitales y agenciamientos. Los discursos sobre la trata (leyes,

políticas, educación, medios de comunicación, etc.) reflejan un dispositivo de control de la movilidad y la sexualidad que acaba criminalizando a las personas racializadas, pobres y heteronormativas.

El estudio de J. Vanesa Maldonado, como el de Liz Rincón, también nos permite “tirar” de otros hilos que requieren investigación como la relación espacio-cuerpo y política de las personas en “tránsito”. Al igual que Penttinen y Kynsilehto (2017) o López (2018), las autoras se interesan por una noción interseccional de género y analizan cómo marcadores corporales (sexo, género, raza, etnia, clase, discapacidad) influyen en un doble sentido: a) en el acceso a la (in)movilidad y formas de experimentarla; y b) en la reconfiguración de estos mismos marcadores de sexo y género a través de las experiencias de (in)movilidad del “tránsito”. Este tipo de estudios han problematizado los “hogares” y “familias” de “origen” que, muchas veces, se asumen como estructuras modélicas de seguridad, protección y amor que se quiebran al iniciar el viaje. Con todo ello, estas autoras apuestan por reclamar el valor explicativo y político del cuerpo en la labor académica; en este caso, cuerpos atravesados por las (in)movilidades del “tránsito” migratorio.

Finalmente, el artículo de Sara Lucía Ossa (*Vulnerabilidad y pobreza en tránsito: un caso de representación visual de la migración venezolana en Colombia*) muestra las ventajas analíticas de cruzar los saberes de las Ciencias Sociales con el Arte y, en particular, con el análisis visual de la fotografía. En un fluido diálogo con el artículo de Liz Rincón, la autora muestra la urgencia de replantear las formas en que se representan visualmente fenómenos sociales como la inmigración venezolana en Colombia. Analiza críticamente un proyecto, realizado por el fotógrafo Gregg Segal, en el marco de una campaña de sensibilización del ACNUR (“Somos Panas Colombia”) sobre las historias de tránsito entre Venezuela y Colombia de madres y gestantes venezolanas. Ossa explica que, aunque bienintencionada, esta campaña reproduce ideas estereotipadas sobre los y las venezolanas migrantes en Colombia (p. ej. pobres, vulnerables, ilegales, población en calle) y explica los efectos políticos (reconocimiento, integración, dignidad, agencia) que pueden resultar de trabajos artísticos alternativos como los desarrollados por el fotógrafo-periodista Jesús Abad Colorado o el fotógrafo Jean René.

Con este trabajo, Sara Lucía Ossa nos llama la atención sobre el poder político de las imágenes. Nos recuerda, tomando a Berger (2002), que toda imagen encarna un modo de ver; incluso la fotografía, que parece un registro mecánico de la “realidad”. Pero también hay siempre una forma de ver en quienes contemplan la fotografía. Que nos complazcan o inquieten las fotografías retrato de este proyecto, nos dice mucho sobre la política de “tránsito migratorio”.

Como editora invitada de este número de *Papel Político*, quiero agradecer a las cuatro autoras su generosidad, su paciencia y su firme compromiso con el tema abordado. Creemos que, a través de sus cuatro artículos, la revista *Papel Político* hace una modesta, pero significativa, contribución a la construcción de un diálogo crítico e interdisciplinar sobre la política del “tránsito” migratorio en América Latina y el Caribe. A su vez, promoviendo este diálogo, buscamos impulsar dos giros. Primero, hacia una mayor interdisciplinariedad, llamando a la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales a producir más conocimiento cruzado con la Antropología, Geografía y los Estudios Culturales, entre otros. Y, segundo, un giro hacia un análisis que cruce el estudio de la política del “tránsito migratorio” en América Latina con las prácticas en otras regiones como África, Europa y Asia (Bredeloup, 2012; Ikizoglu y Kaşlı, 2016; Iranzo, 2021).

Gracias a quienes tienen este texto en sus manos por su interés en comprender desde un lugar “otro”; un lugar que descifra la gramática política desde las experiencias, aspiraciones, cuerpos y sentimientos de esas personas llamadas “migrantes en tránsito”.

## Referencias

- Aradau, C., y Huysmans, J. (2009). Mobilising (Global) Democracy: A Political Reading of Mobility between Universal Rights and the Mob. *Millennium: Journal of International Studies*, 37(3), 583-604. <https://doi.org/10.1177/0305829809103234>

- Betts, A. (2010). Towards a 'Soft Law' Framework for the Protection of Vulnerable Migrants. *International Journal of Refugee Law*, 22(2), 209-236. <https://doi.org/10.1093/ijrl/eeq018>
- Berger, J. (2002). *Modos de ver*. Gustavo Gili.
- Bredeloup, S. (2012). Sahara Transit: Times, Spaces and People. *Population, Space and Place*, 18(4), 457-467. <https://doi.org/10.1002/psp.634>
- Collyer, M. (2007). In-between Places: Trans-Saharan Transit Migrants in Morocco and the Fragmented Journey to Europe. *Antipode*, 39(4), 620-635. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8330.2007.00546.x>
- Collyer, M. (2010). Stranded Migrants and the Fragmented Journey. *Journal of Refugee Studies*, 23(3), 273-293. <https://doi.org/10.1093/jrs/feq026>
- Collyer, M., Düvell, F., y De Haas, H. (2012). Critical Approaches to Transit Migration. *Population, Space and Place*, 18(4), 407-414. <https://doi.org/10.1002/psp.630>
- Collyer, M., y De Haas, H. (2012). Developing Dynamic Categorisations of Transit Migration. *Population, Space and Place*, 18(4), 468-481. <https://doi.org/10.1002/psp.635>
- Dowd, R. (2008). Trapped in Transit: The Plight and Human Rights of Stranded Migrants. *New Issues in Refugee Research, Research Paper N° 156*. <https://www.unhcr.org/research/working/486c92d12/trappedtransit-plight-human-rights-stranded-migrants-rebecca-dowd.html>
- Düvell, F. (2012). Transit Migration: A Blurred and Politicised Concept. *Population, Space and Place*, 18(4), 415-427. <https://doi.org/10.1002/psp.631>
- Frowd, P. M. (2020). Producing the 'Transit' Migration State: International Security Intervention in Niger. *Third World Quarterly*, 41(2), 340-358. <https://doi.org/10.1080/01436597.2019.1660633>
- Gilbert, J. (2014). *Nomadic People and Human Rights*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203796825>
- Ikizoglu, A., y Kaşlı, Z.. (2016). A Tale of Two Cities: Multiple Practices of Bordering and Degrees of 'Transit' in and through Turkey. *Journal of Refugee Studies*, 29(4), 528-548. <https://doi.org/10.1093/jrs/few037>
- Innes, A. (2015). *Migration, Citizenship and the Challenge for Security*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9781137495969>
- Iranzo, A. (2021). Sub-Saharan migrants "in transit": intersections between mobility and immobility and the production of (in)securities. *Mobilities*, 16(5), 739-757. <https://doi.org/10.1080/17450101.2021.1935305>
- López, V. (2018). «Diásporas trans», fronteras corporeizadas y tránsito(s) migratorios en México. *Cuicuilos. Revista de Ciencias Antropológicas*, 25(71), 9-34.
- Naranjo, D. (2015). El nexa migración-desplazamiento-asilo en el orden fronterizo de las cosas. Una propuesta analítica. *Revista de Estudios Políticos*, (47), 265-281.
- Oelgemöller, C. (2011). 'Transit' and 'Suspension': Migration Management or the Metamorphosis of Asylum-Seekers into 'Illegal' Immigrants. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 37(3), 407-424. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2011.526782>
- Papadopoulou-Kourkoula, A. (2008). *Transit Migration. The Missing Link between Emigration and Settlement*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9780230583801>
- Penttinen, E., y Kynsilehto, A. (2017). *Gender and Mobility: A Critical Introduction*. Rowman & Littlefield.
- Schapendonk, J., y Steel, G. (2014). Following Migrant Trajectories: The Im/Mobility of sub-Saharan Africans En Route to the European Union. *Annals of the Association of American Geographers*, 104(2), 262-270. <https://doi.org/10.1080/00045608.2013.862135>
- Schapendonk, J., Van Liempt, I., Schwarz, I., y Steel, G. (2018). Re-routing Migration Geographies: Migrants, Trajectories and Mobility Regimes. *Geoforum*, 12(June).
- Suliman, S. (2016). Mobility and the Kinetic Politics of Migration and Development. *Review of International Studies*, 42(4), 702-723. <https://doi.org/10.1017/S0260210516000048>
- United Nations High Commissioner for Human Rights –UNHCHR– (2016). Situation of Migrants in Transit (A/HRC/31/35). <https://www.ohchr.org/en/documents/tools-and-resources/ahrc3135-report-situation-migrants-transitv>

United Nations High Commissioner for Human Rights –UNHCHR– (2018). Principles and Guidelines. Supported by Practical Guidance, on the Human Rights Protection of Migrants in Vulnerable Situation (A/HRC/37/34). <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Migration/PrinciplesAndGuidelines.pdf>

United Nations High Commissioner for Refugees –UNHCR– (2019). Desperate Journeys. January-December 2018. <https://reliefweb.int/report/world/desperate-journeys-refugees-and-migrants-arriving-europe-and-europe-borders-january-0>

## Notas

- 1 En el plano académico, algunos trabajos son publicados con anterioridad (Betts, 2010; Dowd, 2008).

Licencia Creative Commons CC BY 4.0

*Cómo citar este artículo:* Iranzo, A. (2022). La política del “tránsito” migratorio en América Latina. *Papel Político*, 27. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo27.pрма>